

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de E.D. número 383 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancia de Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, solicitando la ejecución de la resolución de fecha 3 de noviembre de 2008 por la que se acuerda haber lugar al desahucio de la vivienda sita en calle Mazacote, número 5, de Ocaña, ordenando su desalojo y lanzamiento de Sebastián González Maya, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es como sigue:

Providencia del Magistrado-Juez don José Ramón Chulvi Montaner

En Toledo a 29 de marzo de 2012.

Habiéndose recibido la anterior resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y continuando con la tramitación del presente recurso se acuerda oír de nuevo al demandado para que en el plazo de diez días, alegue lo que estime conveniente sobre la solicitud de autorización de entrada en su domicilio realizada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiendo que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Sebastián González Maya, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio era calle Mazacote, número 5, 44300-Ocaña (Toledo), a los efectos y con los apercibimientos en ella acordados, expido la presente en Toledo a 30 de julio de 2012.—La Secretaria, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-7187